Fecha:	Bogotá D.C., 09 de marzo de 2022						
Hora de inicio:	10:40 horas	Hora de finalización:	12:00 horas				
Lugar:	Oficina de Contratos						

ACTA - 0121 AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 017 2022, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de asistentes
- 2. Temas a tratar
- Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador (E) Cesap
- ✓ PT. Nicolás Merchán Abril Cesar Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Ginna Johana Riaño García Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez Evaluador SG SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 10:40 horas del día 09 de marzo de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 017 2022, cuyo objeto es prestación de servicios para las actividades operativas del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante resolución N.º 043 del 28 de febrero del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0112 del 04 de marzo de 2022, así:

VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022- 006734 ADMON SOPOR- 15.1 El evaluador JURIDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 017 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN - CESAP SA MC-014- 2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas presentadas, así:

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR MATENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S - NIT 807.003.817-1

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario No 1)	X	

PAIKUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.		
		Fol. 05-08	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matricula profesional.	X Fol. 11-18	
3	Constancia de cumplimiento de aporte parafiscales	X Folios 20-24	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 26	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 28-29	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 31-32	
7	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 34	
.8	Certificado Medidas Correctivas	X Fol. 36	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 37	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 38	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 39-40	
12	Certificación Bancaria	X Fol.42	
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 44	
14	Garantía de seriedad de la oferta	X Fol.46-51 Póliza N.º 460- 47- 994000053835	
15	Registro Único De Proponentes	X Fol.53-79	
16	Documento que autoriza el funcionamiento de la empresa de servicios temporales expedido por el Ministerio del Trabajo.	X Fol. 81-84	
17	Póliza de garantía de que trata el artículo 11 del Decreto 4369 del 2006	X Fol. 87 Póliza N. 49- 43-101002639	

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S - NIT 830.103.809-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	X Fol. A-D	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matricula profesional.	X Fol. 1-5	
3	Constancia de cumplimiento de aporte parafiscales		X Folios 7-10
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT		X Fol. 11
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 14-15	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 12-13	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 16	

DS-AC-0001 Versión: 5 Página 2 de 53

8	Certificado Medidas Correctivas	X Fol. 17	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 18	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 19	1
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol.20-21	
12	Certificación Bancaria	X Fol.22	
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 23	
14	Garantía de seriedad de la oferta	X Fol.24 póliza № 21- 44-101377429	
15	Registro Único De Proponentes	X Fol. 25-34	
16	Documento que autoriza el funcionamiento de la empresa de servicios temporales expedido por el Ministerio del Trabajo.	X Fol. 35-36	
17	Póliza de garantía de que trata el artículo 11 del Decreto 4369 del 2006	X Fol. 37-41 póliza N.º 21- 43-101025874	

PROPUESTA No. 3 PRESENTADA POR SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SESPEM S.A.S NIT 830.103.809-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 186-182	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matricula profesional.	X Fol. 181-173	
3	Constancia de cumplimiento de aporte parafiscales	X Folios 172-170	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT		X Fol. 169-164
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 163-162	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 161-160	
7	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 159	
8	Certificado Medidas Correctivas	X Fol. 158	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 157-156	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 155	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol.154-153	
12	Certificación Bancaria		Χ
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 152	
14	Garantía de seriedad de la oferta	X Fol.151-149	

		póliza Nº 3288933-4	
15	Registro Único De Proponentes	X Fol.148-114	
16	Documento que autoriza el funcionamiento de la empresa de servicios temporales expedido por el Ministerio del Trabajo.	X Fol. 113-110	
17	Póliza de garantía de que trata el artículo 11 del Decreto 4369 del 2006	X Fol. 109 póliza № 21- 43-101026014	

Concepto:

NOMBRE EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
MATENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S	Х		·
SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S		Х	*El certificado de antecedentes profesionales de la revisora Fiscal no se encuentra vigente. *El RUT supera 30 días de generación del documento.
SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS SESPEM		Х	*El RUT supera 30 días de generación del documento. *No presentan Certificación bancaria.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa MATENIMIENTOS HELIO E.S.T. S.A.S CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes para el presente proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN - CESAP SA MC-017- 2022**

VERIFICACION ECONÒMICA

Mediante radicado GS-2022- 006784 AREAD - GRUFI- 29.25 El evaluador económico-financiero Ginna Johanna Riaño García, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 017 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de contratación de menor cuantía 017-2022, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", de manera atenta y respetuosa me permito remitir los resultados de la misma, así:

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$592.310.199,24
- OFERENTES:

RAZÓN SOCIAL	OF THE DITTERS IN BUILDING
Servicios & Outsourcing S.A.S	830.103.809-5
Servicios Especiales Para Empresas S.A.S	800.148.290-8
Mantenimientos Helio E.S.T S.A.S	807.003.817-1

EVALUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS

100		CRITERIO DE	INDICADORES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SELECCIÓN	Servicios & Outsourcing S.A.	Servicios Especiales Para Empresas S.A.S	Mantenimientos Helio E.S.T.S.A.S			
1	Índice de Liquidez	>=2	2,99	2.25	3.16			
2	Índice de Endeudamiento	<=60%	37%	52%	31%			
3	Razón cobertura de interés	>=2	7.91	3.34	755.09			
4	Rentabilidad del Patrimonio	>=0.10	0.38	0.16	0.12			
5	Rentabilidad del Activo	>=0.08	0.24	0.08	0.08			
6	Capital de Trabajo	>= al 90% del Presupuesto Oficial	\$ 683.657,972	\$10.605.803.438	\$763.761.000			

DS-AC-0001 Versión: 5 Página 4 de 53

CONCEPTO: Con relación a los requisitos financieros, todas las propuestas cumplen con los criterios de selección.

PROPUESTA ECONÓMICA:

CIVICIUS &	Outsourcing S.A.S	PRESTACION DE	SERVICIOS PARA LAS	ACTIVIDADES OP	_i Erativas del Centro	SOCIAL DE A	GENTES Y PATR	ULLEROS		1.3	
ITEM	CARGO	CANTIDAD DE TRABAJADOR ES POR MES PROPUESTO	SUBTOTAL	AIU%	VALOR AIU	IVA 19%	VALOR UNITARIO TOTAL	CANTIDAD DE TRABAJADO RESPOR MES PROPUESTO	TOTAL	ETECNCIÓN Weses de	VALOR DE LA EJECUCIÓN
1	BOTONES	2	\$ 2,303,144.58	9.80%	\$ 225,708.17	\$ 43,759.75	\$ 2,572,612.49	2	\$ 5,145,224.98	11	56,597,474.79
2	RECEPCIONISTA	4	\$ 2,303,144.58	9.80%	\$ 225,708.17	\$ 43,759.75	\$ 2,572,612.49	4	\$10,290,449.96	\$1	113,194,949.58
3	ALIXLIAR ENFERMERIA	2	\$ 2,447,496.58	9.80%	\$ 239,854.68	\$ 46,502.43	\$ 2,733,853.67	2	\$ 5,467,707.35	11	60,144,780.64
4	TECNICO EN BOLERA	2	\$ 3,063,184.58	9.80%	\$ 300,192.09	\$ 58,200.51	\$ 3,421,577.17	2	\$ 6,843,154.34	11	75,274,697.75
5	SALVAVIDAS	3	\$ 3,153,664.5B	9.80%	\$ 309,059.13	\$ 59,919.63	\$ 3,522,643.33	3	\$10,567,929.99	t1	116,247,229.91
6	AUNILIARES DE OFICINA	6	\$ 2,303,144.58	9,80%	\$ 225,708.17	\$ 43,759.76	\$ 2,572,612.49	6	\$15,435,674.94	11	169,792,424.37
		<u>, </u>			•				Σ	Real	\$ 591,251,557.24
									Σ	Oferta	\$ 591,251,558.3
							1		Dif	rencia	\$ (1.1

ITEM	CARGO	CANTIDAD DE TRABAJADOR ES POR MES PROPUESTO	SERVICIOS PARA LA:	AUS	VALOR AID	IVA 19%	YALOR UNITARIO TOTAL	CANTIDAD DÉ TRABAJADO RES POR MES	TOTAL	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR DE LA EJECUCIÓN
1	SOTONES	2	\$ 2,303,144.58	8.00%	\$ 184,251.57	\$ 43,759.75	\$ 2,531,155.89	PROPUESTO 2	\$ 5,062,311.78	11	55,685,429.5
2	RECEPCIONISTA	4	\$ 2,303,144.58	8.00%	\$ 184,251.57	\$ 43,759.75	\$ 2,531,155.89	4	\$10,124,623.55	11	111,370,859.08
3	ALALIARENFERMERIA	2	\$ 2,447,496.58	8.00%	\$ 195,799.73	\$ 46,502.43	\$ 2,689,798.74	2	\$ 5,379,597.47	11	59,175,572.20
4	TECNICOEN BOLERA	2	\$ 3,063,184.58	8.00%	\$ 245,054.77	\$ 58,200.51	\$ 3,368,439.85	2	\$ 6,732,879.70	11	74,061,676.66
5	SALVAVDAS ·	3	\$ 3,153,664.58	8.00%	\$ 252,293.17	\$ 59,919.63	\$ 3,465,877.37	3	\$10,397,632.10	11	114,373,953.15
6	AUXUARES DE OFICINA	6	\$2,303,144.58	B.00%	\$ 184,251.57	\$ 43,759.75	\$ 2,531,155.89	6	\$15,186,935.33	11	167,056,288.62
									Σ	Real	\$ 581,723,779.2
									Σ.0	Oferta	\$ 475,955,820.2
									Dife	rencia	\$ 105,767,958.9

•	PR.	ESTACION DE	SERVICIOS PARA LAS	ACTIVIDADES OPE	RATIVAS DEL CENTRO	SOCIAL DE A	GENTES Y PATR	ILLEROS :	ξ.		
ITEM	CARGO TR.	INTIDAD DE ABAJADOR S POR MES ROPUESTO	SUBTOTAL	AIU%	VALOR AIU	IVA 19%	YALOR UNITARIO TOTAL	CANTIDAD DE TRABAJADO RES POR MES PROPUESTO	TOTAL	MESES DE EJECUCIÓN	/ALOR DE LA Ejegución
1	BOTONES	2	\$ 2,303,144.58	9.00%	\$ 207,283.01	\$43,759.75	\$ 2,554,187,33	2	\$ 5,108,374.67	11	56,192,121.35
2	RECEPCIONISTA	4	\$ 2,303,144.58	9.00%	\$ 207,283.01	\$43,759.76	\$ 2,554,187.33	4	\$10,216,749.34	11	112,384,242.69
3	AUXLAR ENFERMERA	2	\$ 2,447,496.58	9.00%	\$ 220,274.69	\$ 46,502.43	\$ 2,714,273.70	2	\$ 5,428,547.40	11	59,714,021.44
4	TECNICOEN BOLERA	2	\$ 3,063,184.58	9.00%	\$ 275,686.61	\$ 58,200.51	\$ 3,397,071.69	2	\$ 6,794,143.39	11	74,735,577.27
5	SALVAVDAS	3	\$ 3,153,664.58	9.00%	\$ 283,829.81	\$ 59,919.63	\$ 3,497,414.01	3	\$10,492,242.04	11	115,414,662.46
6	AUXLIARES DE OFICINA	6	\$ 2,303,144.58	9.00%	\$ 207,283.01	\$ 43,759.75	\$ 2,554,187.33	6	\$15,325,124.00	11	 168,576,364.04
			•						Σ	Real	\$ 587,016,98
										Oferta	\$ 587,017,05
									Dife	erencia	\$ (6)

Nota: La oferta presentada por servicios Especiales Para Empresas S.A.S, presenta inconsistencia en la suma final de cada uno de los ítems, afectando el valor a ejecutar como se relaciona a continuación:

ITEM	CARGO	CANTIDAD DE TRABAJADOR ES POR MES PROPUESTO	∑Real		∑ Ofe rta	Diferenci	
1	BOTONES	2	\$ 55,685,430	\$	45,560,806	\$	10,124,623
2	RECEPCIONISTA	4	\$ 111,370,859	\$	91,121,612	\$	20,249,247
3	AUXILIAR ENFERMERIA	2	\$ 59,175,572	\$	48,416,377	\$	10,759,195
4	TECNICO EN BOLERA	2	\$ 7 4,061,677	\$	60,595,917	\$	13,465 <i>,</i> 759
5	SALVAVIDAS	3	\$ 114,373,953	\$	93,578,689	\$	20,795,264
6	AUXILIARES DE OFICINA	6	\$ 167,056,289	\$	136,682,418	\$	30,373,870
	TOTAL		\$ 581 <i>,</i> 723 <i>,</i> 779	\$	475,955,820	\$	105,767,959

DS-AC-0001 Versión: 5

Por tal razón se **RECHAZA** la oferta según lo estipulado en las condiciones de participación del presente proceso.

CONCEPTO: Se **HABILITAN** las propuestas presentadas por Servicios & Outsourcing S.A. Nit: 830.103.809-5 y Mantenimientos Helio E.S.T S.A.S Nit: 807.003.817-1, los cuales cumplen con lo establecido en el estudio previo.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 006746 ADMON-SOPOR- 29.25 el Evaluador Técnico Cesar PT Nicolás Merchán Abril realiza evaluación realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 017 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica del "PROCESO PN CESAP MC 017 2022 que tiene por objeto la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así;

Wheel,	되는 그의 학교 교육을 위한 교육도 가장 이 생활 때문문다.	PECIFICAC	IONES TÉCI	NICAS	in diameter	ns at Ar	
ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS			OFER	ENTES	i da ay na h Ni iya da ka	
1	PORCIONADOR	HELIO E	IMIENTOS .S.T SAS 003.817-1	OUTSOU	ICIOS Y RCING SAS 103.809-5	SERVICIOS ESPECIALES PAI EMPRESAS S.A. NIT 800.148.290-	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	PERFIL:						
	Educación: Bachiller o técnico en cocina.						
	Conocimientos Específicos:						
	1.3.1.1 Corte y						
	porcionado de Carnes.						
	1.3.1.2 Manipulación de alimentos.						
	1.3.1.3 Manejo de						
	cuartos fríos.						
	1.3.1.4 Remover la						
	piel, excesos de grasa o magulladuras del animal						
	sacrificado o carne porcionada.	-					
1.1	1.3.1.5 Normatividad	X		X		l x	
•••	vigente de manejo de alimentos			``		^	
	1.3.1.6 Operar						
	máquinas, cuchillos y otros para las actividades antes						
	mencionadas.				i		
	Habilidades:						
	1.3.1.6.1.1.1 Agilidad en corte						
	de carnes						
	1.3.1.6.1.1.2 Aplicación de las						
	técnicas de desinfección en utensilios de cocina y menaje.						
	1.3.1.6.1.1.3 Persona	-					
	responsable y proactiva, con						
	liderazgo y compromiso a las		!				
	labores asignadas.	,					

	110-	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.					
		Experiencia: 18 meses de					
		experiencia relacionada FUNCIONES					· ·
		Controlar la calidad en el			İ		
		momento del recibido del pedido,					
		teniendo en cuenta las					l
		especificaciones técnicas					
		establecidas en los respectivos contratos y en las exigencias del					
		Resolución 2674 de 2013 en el				,	
[]		capítulo VII Articulo 33					
		"Transporte".					
		2. Transformar en cortes las					
		carnes, pollo, pescados y mariscos, de acuerdo a lo					
		mariscos, de acuerdo a lo establecido en la receta estándar					
		de los platos a la carta, menús					
		cíclicos y eventos.					
H		3. Llevar el control de					
		primeros en entrar y primeros en salir con el fin de garantizar la					
		rotación de los productos.					
		4. Verificar el control de la					
		temperatura de los cuartos fríos,					
		mantendrá las instalaciones y cuartos fríos limpios y en buen					
		estado.		!			
H		5. Almacenar los productos					
		trasformados con su respectiva					
1.	2	etiqueta, donde se especificará fecha de procesamiento y posible	Х		Х	х	
		fecha de vencimiento.				Λ.	
		6. Llevar el respectivo MEE			•		
		TAG y control de inventario de las					
	ĺ	carnes, pollo, pescados y mariscos.					
li	Ì	7. Informar por escrito al					
		responsable de Economato e					
		Ingeniera de Alimentos, las					
		novedades presentadas por					
		devolución y/o cualquier novedad frente a la calidad del producto o					Ì
		del transporte. Deberá registrar					
	ŀ	las devoluciones en el formato					
	-	respectivo. 8. Llevar registro de producto					
Ì		y/o servicio no conforme en el l					
		formato respectivo e informar al					ļ
		responsable de Economato, para					
		dar el cierre eficaz del mismo. 9. Diligenciamiento de					
		9. Diligenciamiento de formatos (temperatura de cuartos					
		de refrigeración y congelación,					
		planilla de aseo y desinfección del	İ				
		área de trabajo, recibo de					
		mercancías y transformación de mercancía).					
	ŀ	10. Entregar productos previa					
		verificación de la requisición.					
		·					

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.		 	 	
	11. Ejecutar montaje de				
	alimentos cárnicos según				
	requerimientos de eventos y				
	cocina.				
	UNIFORME SUJETO A CAMBIO		 	 	
	SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA				
	POSTERIORMENTE POR LA				
	DIRECCION DE BIENESTAR				
	1				
	SOCIAL				
	Pantalón, camisa, botas de				
	seguridad y chaqueta cuarto frio.				
	El logo requerido se entregará				
	con las dimensiones y requisitos				
	del CESAP al oferente				
	Placa en cromo oro con el				
	nombre para la chaqueta de				
	identificación personal. (Cuando				
1	aplique)				
	NOTA: El contratista estará				
	obligado a suministrar la				l
	dotación de acuerdo a las				
1.3	especificaciones técnicas	Х	Ιx	Х	
	emitidas por la Dirección de			'`	
	Bienestar social para los			. '	
	centros sociales pertenecientes				
	a la Dirección de Bienestar,				
	1				
	suministrada una vez se				
	estipule la directriz				
	correspondiente, ciñéndose a				
	cada una de las				
	especificaciones técnicas				1
	requeridas en cuanto a				
	dotación por cada uno de los				
	cargos postulados en el				
	contrato y deberán ser				
	suministradas por el contratista				
	y hace parte del valor total de				
	este contrato.				
	ELEMENTOS DE PROTECCION				
	PERSONAL Y/O				
	BIOSEGURIDAD				
	Tapabocas				
	Gel antibacterial y/o alcohol				
1	al 70% para desinfección				
	 Mangas para parrillero- tipo 				
	carnaza				
	· Cofia	Х	X	Х	
	Guante anti corte para		,]
1	carnicería en malla 100% acero				ļ
	inoxidable				
1	Los mismos deben ser		ļ		
	suministrados con la periodicidad				
	oportuna y según la actividad que				
	desarrolla el personal. (Ver anexo				
	10)	-		 	
2	AUXILIAR DE COCINA			1 de 18	
	ACAMINIC DIN COUNTA		<u> </u>	9.5	

PATRULLEROS D	FIAP	OLICIAN	IACIONAL
LATROLLEROOD		OF OR IN	IACIONAL.

	PERFIL					
	Educación: Técnico en cocina.					
	Conocimientos Específicos					
	Curso de manipulación de alimentos					
	2. Tipos de cocina					
	3. Técnicas de Desinfección					
2.1	 Con conocimiento sobre los procedimientos de higiene, salud y seguridad en la cocina. Con conocimiento de las materias primas y las técnicas culinarias básicas. 	х	X		×	
	Habilidades:					
4 - 4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	 Agilidad en corte y preparación de alimentos. Aplicación de las técnicas de desinfección en utensilios de cocina y menaje Experiencia: 24 meses de experiencia relacionada 					
	FUNCIONES					
2.2	 Elaborar las preparaciones de alimentos que llevan un proceso de cocción, bajo las normas de higiene y protocolo para tal fin. Atender y tomar el pedido al personal en la línea de los diferentes puntos de servicios. Promover el correcto y adecuado uso de los utensilios de cocina y demás elementos utilizados en el desarrollo de su labor. Realizar la preparación y presentación de los alimentos y bebidas, según la minuta de menús establecida por el Chef. Organizar y almacenar correctamente los alimentos y bebidas en cada uno de los equipos de refrigeración y congelación, siguiendo a las condiciones de almacenamiento establecidas para la conservación y protección de los mismos. Mantener su área de trabajo en perfecto estado de limpieza y desinfección. Realizar control de calidad a las materias primas a procesar. Aplicar las normas de manipulación de alimentos de forma estricta y velar por la 	X	X		X	

áreas y los utensilios de cocina (resolución 2674 de 2013)						
(resolution 2074 de 2010)						
9. Verificar que las					-	
preparaciones salgan en óptimas						
condiciones de calidad.						
10. Ejercer control sobre el						
inventario físico de los alimentos						
ubicados en el área de cocina.						
11. Asistir a las capacitaciones						
programadas por los						
responsables del servicio						
12. Las demás que le sean						
asignadas de acuerdo con la						
naturaleza del cargo. 13. Garantizar la limpieza v						
13. Garantizar la limpieza y desinfección de los utensilios que						
se usan para cada labor: tablas,						
cuchillos, mesones, entre otros.						
14. Cumplir con el lavado de					.	
manos según procedimiento						
preestablecido en cada cambio de						
actividad y/o cada que se						
requiera.						
15. Cumplir con los horarios						
establecidos e informar cualquier		•				
eventualidad que lo impida.						
16. Portar la dotación de						
manera adecuada y limpia, al	i					
igual que los elementos de						
protección (tapa bocas, guantes y						
demás prendas para el desarrollo						
de la función que se realiza). 17. Brindar toda la ayuda a los				·		1
chefs y souchef en la elaboración				ļ		
y preparación de platos según las						
indicaciones.						
18. Elaborar las guarniciones				ļ		
necesarias para los menús.						
19. Preparación del emplatado.						
20. Revisión y realización del inventario de alimentos.						
UNIFORME SUJETO A CAMBIO						
SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA						
POSTERIORMENTE POR LA						
DIRECCION DE BIENESTAR				1		
SOCIAL						
Camisa, pantalón, delantal, gorra						
y zapato antideslizante.	Х		x	1	X	
El logo requerido se entregará	^		^		^	
con las dimensiones y requisitos						
del CESAP al oferente			1]	
Placa en cromo oro con el						
nombre para la chaqueta de						
identificación personal. (Cuando						
aplique)		l	1	1	I	1

	NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar social para los centros sociales pertenecientes a la Dirección de Bienestar, dicha dotación deberá ser suministrada una vez se estipule la directriz correspondiente, ciñéndose a cada una de las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a dotación por cada uno de los cargos postulados en el contrato y deberán ser suministradas por el contratista y hace parte del valor total de este contrato.				
	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y/O BIOSEGURIDAD Tapabocas Gel antibacterial y/o alcohol al 70% para desinfección Mangas para parrillero- tipo carnaza Cofia Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad oportuna y según la actividad que desarrolla el personal. (Ver anexo 10)	X	×	X	
3	STEWARD		San San San		
3.1	PERFIL Educación: Bachiller Conocimientos Específicos 1. Curso de manipulación de alimentos 2. Limpieza y desinfección 3. Actividades generales de limpieza de las diversas áreas, equipos y utensilios. Habilidades: 1. Técnicas de desinfección. Experiencia: 18 meses de experiencia relacionadaÇ	X	X	X	
3.2	FUNCIONES 1. Realizar el lavado de la loza y menaje en general, una vez han sido utilizados por el personal del área, así como mantenerlo organizado y protegido en los	Х	Х	х	

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	 				
	estantes destinados para tal fin.					
]	desinfección diaria de todas las					
	áreas, equipos, superficies y					·
	utensilios de cocina, siguiendo el					
						į
	desinfección establecida y el					
	manual de saneamiento.					
!	3. Recibir y organizar el stock					
11	de los elementos de aseo,					
11	además de velar por el uso			ł		
11	racional de los mismos.					
	4. Verificar que el menaje y			!		
	loza queden en perfecto estado			İ		
	de limpieza y desinfección, y			ļ		
	ubicación.			·		
	5. Las demás que le sean					
.	asignadas de acuerdo con la					
11	naturaleza del cargo					
11						
11	6. Realizar el lavado de toda la					
] [loza y cubertería utilizada en los					
	servicios a excepción de eventos.					
[]	7. Realizar el lavado de las					
	bandejas utilizadas en los					
	servicios.					
	8. Realizar el lavado de todos					
	los equipos de las cocinas y áreas					
]			ļ			<u> </u>
	donde estos están ubicados.					
	9. Realizar el lavado de las					
	campanas extractoras de todas				•	
	las cocinas cada dos días.					
	10. Realizar la limpieza de las					
	trampas de grasa portátiles cada					
	dos días.					
	11. Disponer los residuos					
	orgánicos e inorgánicos en las					
	áreas definidas para tal fin,					
	mantener limpias las canecas que					
	se utilizan para esta disposición.				[1
	12. Retirar los residuos de cada				1	
	cocina diariamente y cada que se					
	requiera.			l		
	Mantener limpios y dotados					
	los dispensadores de jabón y gel				l	
	antibacterial de todas las cocinas.				1	
					1	
	14. Mantener su puesto de				1	
	trabajo en perfectas condiciones		1		1	
[de limpieza y desinfección.				1	
	15. Portar su dotación limpia y	}			1	
					1	
	completa, usando los elementos					
	de protección.					
	16. Realizar limpieza del piso de			1		
	la cocina cada hora o cada que se				ļ	
				-		
	requiera, garantizar la					1
	permanente limpieza de este.			i		'
	17. Supervisa la correcta			1		
	limpieza del material y equipo	i		1		1
		1		1		
	completo en las áreas de		[1	1	
L	preparación y servicio de	 <u> </u>	·	I		

PATRU	LLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				 	
	alimentos y bebidas.					
	18. Realiza pedidos de					
	materiales y artículos de limpieza					
	al almacén general.		ļ			
i	19. Elabora y supervisa la					
	aplicación del plan de limpieza.					1
	En este					
	plan se indica la periodicidad de					
	la limpieza de cada área.					
	20. Controla el desalojo periódico de la basura de la					
	cocina.	*				
	UNIFORME SUJETO A CAMBIO					
	SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA					
	POSTERIORMENTE POR LA					
	DIRECCION DE BIENESTAR					
	SOCIAL BIENESTAR					
	Chaqueta, pantalón, peto largo y bota plástica caña alta					
	El logo requerido se entregará					
	con las dimensiones y requisitos					
	del CESAP al oferente					
	Placa en cromo oro con el					
	nombre para la chaqueta de					
	identificación personal. (Cuando					İ
	aplique)					
	NOTA: El contratista estará					
	obligado a suministrar la					
	dotación de acuerdo a las					
3.3	especificaciones técnicas	Χ		Х	Х	ŀ
i I	emitidas por la Dirección de					Į.
	Bienestar social para los					
	centros sociales pertenecientes					
	a la Dirección de Bienestar,					
	dicha dotación deberá ser					
	suministrada una vez se					:
	estipule la directriz					
	correspondiente, ciñéndose a					
	cada una de las					
	especificaciones técnicas					
	requeridas en cuanto a					
	dotación por cada uno de los		:			
	cargos postulados en el contrato y deberán ser					
	contrato y deberán ser suministradas por el contratista					
	y hace parte del valor total de					
	este contrato.					
	ELEMENTOS DE PROTECCION	-				
	PERSONAL					
	· Tapabocas					
	Gel antibacterial y/o alcohol					
3.4	al 70% para desinfección	Х		Х	X	
	· Cofia					
	· Guantes pvc, semi					
	corrugado manga de 60 cm					
	 Monogafas 				ł	
			l	L <u>-</u>	k.	<u> </u>

	Los mismos deben ser suministrados con la periodicidad oportuna y según la actividad que desarrolla el personal. (Ver anexo 10)					
4	SOUS CHEF		2. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.			Talan Talan ya Hariot Makasan
4.1	PERFIL Educación: Tecnólogo en gastronomía o cocina internacional Conocimientos Específicos: 1. Certificado vigente de manipulación de alimentos 2. Cocina fría y caliente 3. Pastelería 4. Protocolo de aseo y desinfección 5. Normatividad vigente de manejo de alimentos Habilidades:	х		X	X	
	Innovación y creatividad en la presentación de menús nacionales e internacionales Manejo de personal Liderazgo Experiencia: 36 meses de experiencia relacionada		·			
4.2	FUNCIONES 1. Hacer la planificación y gestionar la dotación de elementos, materiales, herramientas y alimentos necesaria para los diferentes puntos de servicios de alimentos y bebidas. 2. Propender por el uso racional de los insumos y víveres utilizados en el servicio. 3. Realizar las tareas de la "mise en place" en cuanto a la disposición y revisión de géneros, materias primas, reparaciones básicas, determinación de cantidades, entre otros. 4. Hacer la recepción de los pedidos al economato, verificando que cumplan los requisitos de calidad exigidos al momento de la recepción. 5. Coordinar y organizar los menús, recetas y el alistamiento de los platos, teniendo en cuenta los eventos programados. 6. Coordinar y organizar alimentos, a fin de garantizar la	X		X	X	

PAT	RULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.			 •		_
	adecuada y oportuna liberación de los mismos.	•				
	7. Verificar el cumplimiento					
	de las recetas estándar y los					
	víveres solicitados al economato, de acuerdo a la demanda del					
	servicio.					
	8. Realizar la supervisión del					
	personal a su cargo, teniendo en					
	cuenta las normas de higiene,					
	seguridad, limpieza y verificar las operaciones de manipulación,					
	preparación de alimentos y orden					
	necesarios para el desarrollo de					
li	su labor.					
	 Garantizar que los inventarios estén ajustados a las 					
	necesidades de los puntos de					
	servicio					
	10. Las demás asignadas de					
	acuerdo con la naturaleza del					
	cargo 11. Realizar solicitud de					
	traslados de acuerdo a la					
	demanda de los puntos de					
	servicio, bajo supervisión del chef.					
	12. Garantizar que se cumplan					
	las recetas estándar, usando como herramienta el sistema					
	Zeus					
	13. Realizar las solicitudes de					
	materia prima a economato para					
	las preparaciones diarias en la cocina, a través de la plataforma					
	Zeus y con la supervisión del					
	Chef.					
	14. Diligenciar todos los					
	formatos controlados y no controlados establecidos para los					
	diferentes procesos y áreas.					
	15. Verificar las condiciones de			÷		
	las materias primas a utilizar en el					
	servicio diario: empaque, olor, color, sabor, grado de madurez,					
	conservación.					
	16. Disponer con					
	acompañamiento del Chef al					
	personal de cada brigada para					
	cubrir las labores del servicio. 17. Distribuir las cantidades de					
	alimentos preparados para cada					
	línea de servicio garantizando que					
	estos se encuentren dispuestos					
	con mínimo media hora de antelación a la apertura de los					
	servicios.		•			
	18. Reportar al Chef y/o					
	Ingeniera de alimentos cualquier					
L	novedad en cuanto al			 	 	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				 	_

PATRU	LLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.						
	cumplimiento de horario por parte de los auxiliares.						
	19. Supervisar el cumplimiento de funciones y responsabilidades						
	por parte de los auxiliares de						
	cocina y steward en cada puesto						
	de trabajo, reportar cualquier						
	novedad al respecto al Chef y/o						
	Ingeniera de alimentos.						
	20. Realizar desinfección de						i i
	frutas, verdura, empaques,						
	huevos y materias primas que así						
	lo requieran.						
	21. Realizar desinfección de						
	ambientes, superficies y equipos,						
	antes de iniciar las labores y al terminar la jornada, con las						
1	sustancias indicadas por la						
	ingeniera de alimentos.						
	22. Verificar diariamente al						
	inicio de la jornada y el término de						
	la misma, todos los equipos de						
	refrigeración y congelación,						
	verificando temperatura y estado						
	de los alimentos almacenados						
	allí.						
	23. Presentar los informes						
	requeridos para la realización de						
	los pagos y los demás relacionados con las actividades						
	desarrolladas que le sean						
	solicitados.						
	24. Guardar la debida reserva,						
	confidencialidad y privacidad						
	sobre los asuntos e información						
	que conozca con ocasión de la						
	ejecución del objeto contractual,						
	como de todos aquellos						
	relacionados con el mismo. 25. Asistir a las reuniones a las						
	25. Asistir a las reuniones a las que sea citado tanto por la						
	administración o por el supervisor						
	del contrato.						
	26. Rendir informes cada que						
	el supervisor, el responsable del						
	proceso o el Administrador lo						
	solicite.					[
	27. Las demás que se le sean						
	asignadas de acuerdo con la ley,						
	los reglamentos o la naturaleza						
	de su cargo.						
	UNIFORME SUJETO A CAMBIO						
	SEGÚN DIRECTRIZ EMITIDA						
	POSTERIORMENTE POR LA			, .			
4.3	DIRECCION DE BIENESTAR	Х		X		X	
	SOCIAL Chaqueta fine chef pantalén						
	Chaqueta tipo chef, pantalón, gorro tipo pirata y zapatos						
L	gorro tipo pirata y zapatos		L		l	L	

para la chaqueta de ción personal. (Cuando ción personal. (Cuando ción personal. (Cuando ción personal. (Cuando ción de acuerdo a la caciones técnica por la Dirección de Bienestal dotación deberá se crada una vez se la directriondiente, ciñéndose una de la caciones técnica as en cuanto de la por cada uno de lo ción cada uno ción ción ción ción ción ción ción ción	sele e o cáassessess, r. r. e zassassel					
parte del valor total de trato . ITOS DE PROTECCIOI IAL Y/G URIDAD pabocas	a e N O					
nismos deben se ados con la periodicida y según la actividad qu	er d e				^	
and the second of the second o		et et la la filla	V2 - 18	3		·
<u>kan kitan kanan ji tahun ketikan ang</u>	CIONES TÉ	CNICAS GE	ENERALES			
to a control of the c	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
à asignado de acuerdo equerimientos propios o Social de Agentes y os de la Policía el cual podrá variar do a la actividad que el personal, pero no ará los topes ni	X		Х		X	
nte deberá realizar el de selección en las	X		х		Х	
	el antibacterial y/o alcoho ara desinfección nismos deben se ados con la periodicida y según la actividad que a el personal. (Ver anex CONDIO CIONES TÉCNICAS ERIFICABLES O:	el antibacterial y/o alcohol ara desinfección nismos deben ser ados con la periodicidad y según la actividad que a el personal. (Ver anexo CONDICIONES TÉCNICAS ERIFICABLES O: á asignado de acuerdo equerimientos propios o Social de Agentes y os de la Policía el cual podrá variar do a la actividad que el personal, pero no cará los topes ni atos legales vigentes. GO DE SELECCIÓN nte deberá realizar el de selección en las	el antibacterial y/o alcohol ara desinfección nismos deben ser ados con la periodicidad y según la actividad que a el personal. (Ver anexo CONDICIONES TÉCNICAS GI CIONES TÉCNICAS ERIFICABLES O:	el antibacterial y/o alcohol ara desinfección nismos deben ser ados con la periodicidad y según la actividad que a el personal. (Ver anexo CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES CUMPLE CUMPLE OCIÓNES TÉCNICAS (CUMPLE OCIÓNES TÉCNICAS GENERALES OCIÓNES TÉCNICAS GENERALES (CUMPLE OCIÓNES TÉCNICAS (CUMPLE OCIÓNES TÉ	el antibacterial y/o alcohol ara desinfección nismos deben ser ados con la periodicidad y según la actividad que a el personal. (Ver anexo CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES CIONES TÉCNICAS CUMPLE CUMPLE CUMPLE O: á asignado de acuerdo equerimientos propios ro Social de Agentes y os de la Policía el cual podrá variar do a la actividad que el personal, pero no cará los topes ni ntos legales vigentes. SO DE SELECCIÓN nte deberá realizar el de selección en las	el antibacterial y/o alcohol ara desinfección nismos deben ser ados con la periodicidad y según la actividad que a el personal. (Ver anexo CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES CIONES TÉCNICAS ERIFICABLES O:

PAIRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.						
	1. Reclutamiento (presentar						
	mínimo una terna de posibles						
	candidatos, por cargo						
	requerido)						
				•	i		İ
	The state of the s						
	psicotécnicas)				ŀ		
	3. Prueba de campo						
	4. Entrevista conjunta						
	(delegado (s) del Centro Social,						
	Psicóloga(o), empresa						
	temporal)						
	5. Proceso de contratación (El						
	aspirante debe entregar el						
	100% de la documentación						İ
	requerida, incluyendo la copia						
	del esquema de vacunación						
il	completa contra el COVID-19						
ĺ	(Mínimo 2 dosis)).						
ł							
	Este proceso se debe surtir						
	en un máximo de dos (2) días]
	hábiles, si el perfil del						
	candidato lo permite.						
	 Una vez seleccionado el 				i		
	personal se deben presentar					-	
	con su respectivo uniforme y						
	elementos de trabajo de						1
	acuerdo a las instrucciones						
	dadas por el supervisor del						
	contrato.						
			i			j	
	En caso de presentarse						
	algún daño o pérdida de						
	elementos o insumos por parte						
	del personal que se presenta						
1	para la prueba de campo y						
l l	trabajadores en misión que se				ŀ		1
1	encuentren en el Centro Social	1					i I
	de Agentes y Patrulleros de la				-		
	Policía Nacional, la empresa						
	temporal asumirá la					·	
	responsabilidad y los costos.		1				
		-					
	Cualquier modificación						
1	en la ubicación, cambio o						
	reemplazo de los trabajadores,						
	deberá estar previamente						
	solicitado y autorizado por la					[1 1
	Administración del Centro					1	
	Social a través del supervisor	1	1				
	del contrato, sin la cual no		1	!			
	podrá efectuarse la	1					ļ l
	modificación o cambio alguno.						
	modificación o cambio aiguno.		!	I	· I	<u> </u>	L

	ELICO DE LA I OLIGIA NAGIONAL.		 			
	En caso de ausencia de					
'	personal (incapacidad,					
	calamidad doméstica,					
	ausentismo, licencias no					
	remuneradas, entre otras), será		İ			
	cubierto en su totalidad por la					
	empresa prestadora del					
	servicio, el Centro Social solo					
	pagará los días laborados por					
	el trabajador en misión, en					
	caso de tener quien reemplace					
	al personal este debe ser					
	autorización por el supervisor					
	de contrato, de igual forma no					
	se podrán realizar					
	terminaciones de contrato sin					1
11	previo conocimiento del					
11	supervisor del contrato.]
	Los empleados en					
	misión cuando sean retirados					[
	deben realizar la respectiva		•			
	acta de entrega al jefe					
	inmediato y diligenciar el					
	formato de paz y salvo.					
	Los EPP suministrados por el CESAP al personal					
						.
	temporal en misión por demora de la empresa temporal que					
	afecte la operación del Centro					
	Social, serán cargados a la					
	cuenta de cobro que reporten					}
	para el mes vencido					
	· El pago de recargos					
	tales como: recargos					
	dominicales y/o nocturnos					
	serán asumidos por el oferente					ĺ
	o deberán ser recompensados					
	en tiempo al trabajador, sin					
	afectar los servicios prestados					
	por el Centro Social.					
	· El personal en estado de					
	gravidez, que presente alto			١.		
	riesgo, debe ser reubicado en					
	la empresa contratante, y ser					
	relevadas de su cargo, para					
	que este sea asumido por otro					
	personal, esto con el fin de no					
	afectar los servicios del Centro					
	Social.					1
3	FUNCIONARIO IN HOUSE	Х	Х		X	
ــــــا	1 STACIONALIO IN HOUSE	. ^	 ^		_ ^	<u> </u>
i						

	PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.						
Γ		El oferente deberá asignar una						1
l		persona que coordine la						
l	i	ejecución del contrato (No				1		
l		pasante), y que realice				:		
l		funciones de tipo operativo y						
		trabajo en campo, realizando						
		actividades de inspección y						
		supervisión del personal de la						
		temporal asignado a su cargo						
l		con formación acreditada en	1					ĺ
l		talento humano, proceso de					:	
l		selección de personal, gestión	1		,			
l		organizacional, salud						
l								
l		ocupacional, nómina y parafiscales, la cual deberá						
l		contar con habilidad para la						
l		toma de decisiones.						
l		comunicación asertivas,						
l		• ;						
l		trabajo en equipo, liderazgo y						
		amplio conocimiento en						
		legislación laboral, Ley 100, y						
		1072/2015, quien deberá						
		acreditar formación profesional						
		consecuente con los						
		conocimientos, funciones a su						
		cargo y experiencia laboral,						
l		así como supervisar según las						
ĺ		tareas asignadas diariamente						
l		al personal en misión el					:	
l		cumplimiento de lo establecido						l
l	}	en el SST.						ļ
l		PERFIL:						ĺ
l		Nivel Académico: Profesional						l
l		en psicología o administración						l
l		de empresas y/o tecnólogo en						l
l		talento humano, con amplio						l
l		conocimiento en nómina, salud						l
l		ocupacional y seguridad						
l		industrial, procesos de		Ï				
l		selección de personal y						
l		organización de eventos, que						İ
l		certifique la experiencia y						l
l		conocimiento acorde al perfil						l
l		requerido.				ļ		l
l		Experiencia: Experiencia						ļ
۱		mínima de dos (2) años, acorde						1
l		al perfil requerido y de acuerdo						
		a las funciones a desempeñar						
۱		(Salud Ocupacional y						
۱		seguridad industrial, nómina y		!				
۱		pago de parafiscales, gestión						
		de desempeño, clima						
۱		organizacional, bienestar y						ļ
		desarrollo y ausentismo						1
ĺ		laboral).						
				1		1	1	1

L	a empresa de Servicios						
II I T	emporales al inicio de la						
	jecución del contrato debe						
	llegar la Hoja de Vida del IN						
	IOUSE para la verificación						
ll Id	e títulos y certificaciones de			ļ			
	studio y de la experiencia						
	aboral, para la aprobación por						
p	arte del Supervisor del						
II IC	Contrato, debe contar además						
	on un equipo de cómputo						
1 1 -	ortátil, teléfono móvil, para el						
	ervicio de Scanner e						
Ir	mpresiones los debe proveer						
ll la	temporal para su correcto						
	uncionamiento, así como el						
	naterial de papelería, junto con						
	a documentación propia para						
la	a atención y servicio al cliente						
	e los funcionarios que se						
	ncuentren en este Centro						
11 1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				,		
	emporal contratada.						
	UNCIONES:						
<u> </u>							
1							
p	agos al Sistema General de						_
II l's	Seguridad Social de los						
	mpleados en misión y verificar						
1 1	odo lo concerniente al pago						,
	el auxilio de transporte,						
p	restaciones sociales (prima de						
	ervicios en la fecha estipulada						
	or la ley y no posteriormente),						
1 1	esantías e intereses de las						
m	nismas, vacaciones, aportes						i i
p	arafiscales, (caja de						ľ
ll lò	ompensación familiar) aportes						
	la seguridad social (EPS,						
	ondo de pensión, ARL), sin						
Ir	ncurrir en ninguna variación a						
la	a Ley laboral.						
2	. Realizar la atención y						
!! -	egistro de las solicitudes del		!				
1 1	-		1				
	ersonal a su cargo y realizar]				
	I seguimiento y rendir informe						
a	l supervisor del contrato.			1		!	
3							
	ojas de vida de personal				1		I
1 1							
	egún la necesidad del		[1			
	ervicio, coordinación de las						
e	ntrevistas enviadas por la						
	mpresa.						
		1					
	ontratación del personal en						
1 1	ormatacion del nersonal en	1	I	I		1	1
c		i		ì			
c n	nisión, solicitado por el Centro						
	nisión, solicitado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros						
	nisión, solicitado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros						
c	nisión, solicitado por el Centro						

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.						
	5. Entregar copias de						
	certificación de afiliación de						
	seguridad social (salud,						
	pensión y riesgos laborales),						
	elaboración certificaciones						
	laborales, tener repositorio en						
	línea para constante consulta						
	6. Informar a la						
H	Administración del Centro						
	Social y al supervisor del						
11	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	contrato o a quien haga sus						
	veces de las novedades						
	presentadas con el personal						
	(incapacidades, retiros de						
	, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	personal, permisos no					ļ	
	remunerados y demás						
] [situaciones que tengan					1	
11	afectación nominal).						
	7. Coordinar procesos de					1	
H	selección y vinculación del					1	
	personal en misión,						
	presentación de nómina al						
	1 '						
	responsable de Talento						
	Humano o quien este designe,						
	máximo el día 25 de cada mes						
	junto con los soportes						
ļ	respectivos, cuadro de costos,						
H	incapacidades, retiros,						
	ingresos, ausentismo, licencias						
	no remuneradas) para la					1	
	elaboración del acta de						
11					·		
	verificación, presentación						
	mensual de nómina en el						
	formato previamente				i		
	establecido, y cuadro de costos						
	al área financiera del Centro						
	Social para la respectiva						Į I
	elaboración de la factura.						
	8. Entregar comprobantes						
	de pago de seguridad Social de	,					
						1	
	manera organizada y oportuna					1	
	a través de portal virtual						
	Coordinar, inspeccionar,						
	verificar y rendir informe del				İ		
	cumplimiento de las actividades				1		
	de capacitación y de bienestar						
	para el personal en misión.						
	10. Elaborar estadística de			İ			
	ausentismo médico y no						
							1
	medico laboral, reportes de				[
	accidente de trabajo los días	,					
	viernes a las 10:00 horas y las				1	1	<u> </u>
H	diferentes novedades serán]				
1							<u> </u>
	informadas diariamente por			1	I		j
	correo electrónico al supervisor				1		
П	del contrato.				1		
	11. Realizar seguimiento y	1			1	1	
					1		
	control del estado de salud en			1	1		
L	atención a exámenes de				1	1	
i							

FAIRCE	LERUS DE LA POLICIA NACIONAL.					
	ingreso.					
	12. Coordinar con la ARL		i			
	respectiva el cronograma de					
	capacitaciones de prevención,		İ			
	promoción y control en temas					
	de higiene seguridad industrial					
	y de vida saludable.					
	13. Realizar las actividades					
	de bienestar y beneficios que					1
	otorga la temporal de acuerdo					
	al plan operativo de estímulos					
	para los empleados en misión					
	en coordinación con el		i			
	supervisor del contrato o quien		İ			
	haga sus veces y bajo					
			į			
П	cronograma de actividades					
[[autorizado.					
[]	14. Coordinar la entrega de					
[]	uniformes del personal en					
[[misión, así como ejercer,					
[[seguimiento y control del uso					
[]	de uniformes en coordinación					
П	con el supervisor del contrato o					
П	quien haga sus veces					
	suministrando el respectivo					
	informe de novedades.					
	15. Mantener actualizado el				:	
	archivo de hojas de vida y de					
	los elegibles en digital y en					
П	físico.					ļ l
[]						
[]	16. Coordinar los remplazos					
[]	en casos de ausencia del					
	personal e informar de manera					
	oportuna al supervisor del		1			
]]	contrato o a quien haga sus		1			
11	veces.					
	17. Mantener actualizada la		1			
	base de datos del personal en		1	}		
	misión con los datos que se					
[]	requieran para el correcto					1 l
	funcionamiento y la prestación					
11	del servicio y enviar reporte al					[
[]	Supervisor del contrato.					
[]]			
[]	18. Entregar los informes de					
[]	calidad y cumplimiento al					
[]	Centro Social de Agentes y			•		
[]	Patrulleros de la Policía			1		
[]	Nacional con todas las					
[]	actividades que puedan surgir					
[]	en la ejecución del Centro			-		
[]	Social y el proponente.			ĺ		
]]	19. Realizar Evaluación de			1	1	
	desempeño laboral cada 3			1		
	meses y presentar antes el			1		l
	supervisor del contrato			1	ŀ	
			1	1		
	20. El personal In House					
	debe estar plenamente					
L	identificado con su carnet en un			<u> </u>	L	
1						

PAIRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.						
	área visible de forma						
	permanente.						•
	21. Realizar charlas pre-						
1	operacionales, evaluación de						
	estándares mínimos de						
	seguridad y salud en el trabajo,						
	realiza pausas activas mínimo						
	una vez por semana con sus						
	respectivas evidencias, realizar						
	matriz de peligros en donde se						
	especifique las actividades y						
	tareas propias objetos del						
	contrato, realizar actividades de						
	prevención que ayuden la disminución de los riegos,						
	deberá capacitaciones de			i			
	manera mensual al personal						
	que se encuentre realizando						
	actividades de alto riesgo						
	relacionadas con el objeto del						
1	contrato y demás actividades						
	acordes a la garantía en la						
	implementación del SST.						
	22. Asistir a la asignación de						
	tareas diarias de cada carga						
	según instrucciones de los						·
	jefes de áreas y grupos del						
	Centro Social.						
	23. Asistir a las reuniones						
	que se requieran.						
	24. Informar semanalmente	,					
	el horario del personal.						
	HORARIO						
	El horario lunes a viernes						
	desde las 07:30 horas hasta las						
	18:00 horas y sábados desde						·
	las 08:00 hasta las 14: 00						
	horas de forma presencial, en						
	el Centro Social de Agentes y						
	Patrulleros de la Policía						
	Nacional con disponibilidad de			1			1
	domingo a domingo de acuerdo						
	a las necesidades del Centro					ļ	
	Social.						
	RETIRO						
	Cualquier modificación en la						
	ubicación, cambio o reemplazo						
	del IN HOUSE, deberá estar						
	informado de inmediato a la						
	Administración del Centro			!			
	Social a través del supervisor					!	
	del contrato de manera formal,						
	deberá constar por escrito, sin		1				
	la cual no podrá efectuarse la						
	modificación o cambio alguno. Si se presentan cambios del IN						
	HOUSE se debe presentar hoja						
L	TICOUL SE GENE PLESENTAL HUJA	l	l		1	I	1

PATRULLEROS	DELA DOLLO.	A NIA CIONIAI
PAIKULLEKUS	DE LA PULIUI	A NACIONAL.

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.		-				
	de vida de la persona que]
	ejercerá las funciones al						
	supervisor del contrato.						
	DOCUMENTOS MINIMOS A						
	EXIGIR AL PERSONAL EN						
Π	MISIÓN						
	1. Hoja de vida						
	2. Certificaciones de						
	estudio y de experiencia, de						
	acuerdo a las especificaciones						
	del cargo.					:	
	Fotocopia de la cédula						
	de ciudadanía al 150%.						
	4. Constancia de afiliación						
4	a entidad promotora de salud	Х		Х		Х	
	no mayor a 30 días.	^		^			
	5. Constancia afiliación						
	fondo de pensiones no mayor a						
	30 días.						
	6. Certificado de						
	antecedentes disciplinarios,						
	fiscales y penales.						
	7. Fotografía tamaño 3x4	İ					
	fondo blanco.						
	8. Fotocopia de esquema						
	de vacunación completa contra			:			
IL .	el COVID-19 (Mínimo 2 dosis)						
	ETAPAS PARA EL PROCESO						-
	DE SELECCIÓN.						
	El personal nuevo que ingrese						
	como empleado en misión						
	deben hacerle el siguiente						
	proceso de selección:	i					
	1. Verificación de						
	documentación de ingreso.						
	2. Aplicar una prueba que						
	evalué los conocimientos						
H	específicos establecidos en el						
	perfil.						
	3. Aplicar una prueba de						
	personalidad y de habilidades						
	específicas para el cargo						
5	4. Realizar una prueba de	x		Х		Χ	
[[campo en el Centro Social de						
	Agentes y Patrulleros de la						
	Policía Nacional que evalué las						
	habilidades identificadas en el						
	ítem del perfil.						
	5. Examen médico]					
	ocupacional, con pruebas	i					
1	complementarias requeridas de						
	acuerdo al perfil del cargo.						
	6. Visita domiciliaria.						
	7						
	7. El tiempo de selección						
	no podrá exceder dos días hábiles						
	Habiles						
l	1	I				<u>-</u> .	

TAINO	LLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.		 	 	
	Nota: para contratación de personal nuevo se debe tener aprobación por parte del supervisor del contrato y/o de la Administración del Centro Social.				
6	EXAMENES DE LABORATORIO El personal a cargo del oferente para el desarrollo del objeto contractual no podrá iniciar labores sin que se hubiera practicado los exámenes médicos según el profesiograma y se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, en especial al sistema de riesgos laborales, que corresponde al oferente. (Los exámenes médicos ocupacionales estarán a cargo del oferente).	X	X	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL El oferente debe presentar al supervisor del contrato de manera virtual la carpeta que tiene los documentos establecidos como requisitos mínimos, copia de los conceptos médicos ocupacionales, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso, así mismo mantener un repositorio virtual de la misma. Los documentos de todo el personal contratado deben almacenarse de manera que sea sujeto a revisión en cualquier momento por parte del supervisor del contrato.	×	X	X	
8	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN Al momento de ingresar el nuevo empleado se le deberá realizar una inducción de la empresa temporal enseñando la estructura organizacional, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás temas que considere pertinentes el oferente, así mismo el trabajador se le deberá recibir inducción del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, estructura organizacional, SGI y SST; se deberá realizar la presentación	X	X	X	

PAIRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.						
	formal del trabajador, así						
	mismo se le darán a conocer						
	las instalaciones y las normas						
1	de seguridad, de la anterior						
	inducción se diligenciará un						
	formato establecido por el						
	Centro Social de Agentes y		:				
	Patrulleros de la Policía						
	Nacional.						
	De igual forma se deberá hacer						
	re inducción al personal que						
il i	labora en el Centro Social con						
[[]	las modificaciones en los						
i	procedimientos, funciones o						
[] [demás que se encuentren						
	relacionadas en su cargo,						
.	según corresponda.						
	CARNETIZACION Y PORTE						
	DE DOCUMENTOS DE						
	IDENTIFICACIÓN						
	La empresa temporal deberá						i l
	carnetizar el 100% del personal						
1	en misión, haciendo entrega						
{	del mismo a más tardar 15 días						
	después de contratado el						
	funcionario; este deberá ser						
9	entregado debidamente	х		Х		Х	
•	 .	^		^		_ ^	
						!	
	correspondiente porta carnet.						
	El funcionario portará dentro de						
	las instalaciones y en un lugar						
	visible de forma permanente, la						
	cédula de ciudadanía, carnet						
	emitido por la empresa						
	temporal, carnet de EPS y						
l	ARL.						
	EVALUACION TRIMESTRAL						
	DE DESEMPEÑO DEL						
	PERSONAL						
	La empresa contratante deberá						
	realizar una evaluación de						
10	desempeño del personal en	Х		Х	· '	x	
''	misión de la empresa, teniendo	^		^		^	
	en cuenta las funciones y]
	responsabilidades, así como el						
	rendimiento y logros obtenidos						ļ .
	de acuerdo con el cargo que						
	ejerce.						
	RETIRO DE PERSONAL						
		•					
	El Centro Social de Agentes y						
	Patrulleros se reserva el				[
	derecho de exigir el reemplazo						
11	o retiro de cualquier empleado	Х		X		X	
[[[13]	vinculado al contrato. En caso	^		_ ^		_ ^	
	de retiro del personal						
	presentado por el proponente						
	en su propuesta, deberá						
	reemplazario por el personai						
L	que cumpla con los requisitos			,			

PATRU	LLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	1		 	
	mínimos exigidos en el estudio de conveniencia, con el visto bueno de la Administración de forma inmediata a través del supervisor del contrato				
12	mínimos exigidos en el estudio de conveniencia, con el visto bueno de la Administración de forma inmediata a través del supervisor del contrato. UNIFORME Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL El oferente debe cumplir con: Para el personal que ingresa, se debe entregar dotación inmediatamente El oferente debe cumplir con las siguientes especificaciones y características de las prendas en cuanto a su confección, diseño, acabado, variedad, tallaje, calidad de las telas y materias primas: El oferente deberá presentar (01) una muestra y modelos de cada ítem con las especificaciones técnicas solicitadas, para aprobación por parte del supervisor del contrato y de la Administración del Centro Social NOTA: El contratista estará obligado a suministrar la dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la Dirección de Bienestar Social y así mismo se debe incluir al supervisor del contrato al momento de la entrega de dotación El suministro de dotación entrega de dotación de acuerdo a las especificaciones técnicas del cargo de la empresa temporal, de acuerdo a las especificaciones técnicas del especificaciones técnicas del	X	X	X	
	contrato y matriz anexa para los EPP, por lo tanto se hace responsable del suministro y entrega de la dotación al personal inmediatamente inicia labores de su contratación al igual que los elementos de protección que requiere cada funcionario según lo				
	reglamentado en el artículo 176 de la resolución 2400 de 1979 "En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos,				

ļ
I
- 1
l.

PATRULLER	ROS DE LA POLICIA NACIONAL.						
-	Aportes a la seguridad			,			
	ocial (EPS, fondo de pensión,						1
	RL), sin incurrir en ninguna						
va	riación a la Ley laboral.						
II 🗆							
-	En el evento en que el						
ll ∣pr	oponente otorgue una						
11 1.	estación extralegal, ésta						
11 1.	<u> </u>						
11 1 1	iedará íntegramente a su						
ca	irgo.						
II 1.				-			
	os pagos de salarios serán los						
[dí:	as diez (10) y veinticinco (25)						
de	e cada mes o antes, los						
	edios de pago al trabajador						
	harán por transferencia						1
							1
	ectrónica, no se realizará el						
	igo de la factura a la empresa						
si	no cumple con los pagos en						
	s términos establecidos por la				1		
11 1.	- 1						
le le			,				
	n ningún caso se podrá						
co	ndicionar el pago del salario						
	cualquiera de sus factores,				•		
	estaciones, auxilios, aportes,						
	evengos laborales de los						1
	abajadores; al pago de la						
fa	ctura por servicios al oferente						
	or parte del Centro Social de						
	gentes y patrulleros-						
1	, , ,						
	rección de Bienestar Social						
d∈	la Policía Nacional.						
EI	oferente deberá cumplir						
ll les	strictamente con las						
	oligaciones laborales,						
				!			
11 .	articularmente las						
es	tablecidas en la ley 100/1993	, 1		<i>'</i>			
y	sus decretos reglamentarios.						ŀ
	sí mismo deberá tomar las	ļ					
ll ler	ecauciones necesarias para	ļ					
11 12 1	•	Χ		X		Х	
	seguridad del personal a su	ļ					
	rgo, según la reglamentación						
vig	gente. Entre el oferente o el						
	ersonal que utilice para la						
	estación del servicio y el						
	entro Social de Agentes y	ļ					
	atrulleros no existirá vínculo						
	boral alguno.						
La	empresa debe realizar el						
	ofesiograma como lo indique						
	Ley.						
	empresa oferente debe						
re	alizar a sus trabajadores los l				ļ		
	rámenes Médicos					1	
	cupacionales de ingreso	X		X		X	
		^		^		^	
	gún el profesiograma.				ĺ	1	
Lc						1	
er	iviados de forma digital por	,				·	
	arte de la empresa oferente o					1	ļ İ
	mporal al área de seguridad y					!	!
110					1	1	1 l
	ilud ocupacional antes de que						

	LEEROS DE LA FOLICIA NACIONAL.				
	en trabajador ingrese a laborar				
	al Centro Social.				
	Al personal que se seleccione				
	como brigadista el examen				
	ocupacional de ingreso debe ir				
	con este enfoque				
	El oferente deberá capacitar				
	permanentemente al personal				
	sobre las normas a cumplir y				
	precauciones necesarias de				
	acuerdo al desempeño de sus			1	
	labores, de lo cual dejará				
	constancia escrita.			1	
	El oferente al inicio de la			1	İ
	ejecución del contrato deberá			1	
17	presentar un plan de	. X	X	X	
	capacitaciones acorde a la ley				
	1562 de 2012 y el Decreto				
	1443 de 2014 para dar				l i
	cumplimiento al Sistema de				
	Gestión en Seguridad y Salud				
П	en el Trabajo.				
	Así mismo cada dos meses se				
	realizará capacitación en				
	relación de atención al usuario				
	y/o servicio al cliente.				
	La empresa oferente temporal				
	debe enviar al área de Talento				
	Humano del Centro Social el				
18	listado del personal actualizado	Х	X	X	
	cada vez que se presenten				
	novedades de personal.		-		
	El oferente o temporal está				
	obligado a cumplir con la				1
	normatividad legal vigente de				
	Seguridad y Salud en el	.,			
19	Trabajo contemplado en el	Х	X	X	
	Decreto Único Reglamentario				
	1072 de 2015 del sector				
	Trabajo, y demás legislación				
	vigente en Colombia.				
1	El personal en misión debe				
	portar los carnets de ARL, EPS				
20	y de la empresa en el tiempo	Х	X	X	
	que permanezca realizando la				
	labor contratada.				
	El oferente está obligado a	,			
	presentar al supervisor del				
	contrato y al responsable de				1
H	Seguridad y Salud en el				1
	Trabajo, un día después de la				
	fecha de pago según ultimo				
21	digito de Nit de la empresa en	Χ	x	x	
*	los 5 primeros días de cada	^	^		
	mes, las planillas de pago de				
	afiliación al Sistema General de				
	Seguridad Social durante el				
1	tiempo que dure la labor para la				
	cual fue contratada.				1
					-4

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.		 	 	
22	El personal en misión deberá usar en todo momento el uniforme de dotación de la empresa de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, no se permite el uso de elementos diferentes a los establecidos por el Centro Social y/o Dirección.	X	x	х	
23	El oferente deberá ejercer estricta administración y control del personal en misión a su cargo y garantizar el acompañamiento de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, para las actividades de alto riesgo.	X	x	x	·
24	En caso de ausencia de personal (incapacidad, calamidad doméstica, ausentismo, licencias no remuneradas, entre otras), será cubierto de manera inmediata o en un plazo máximo de 03 días, sin que ello genere un costo adicional de administración para la entidad contratante.	X	X	×	
25	El oferente como empleador del personal en misión será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro Social, no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.	X	X	X	
26	El oferente dentro de la ejecución del contrato deberá usar un reloj biométrico o sistema computarizado de control de tiempo de personal, con lector de huella, que permita controlar los horarios de llegada y salida del personal al Centro Social (no se aceptan libros de control), de lo cual deberá entregar un reporte mensual al supervisor del contrato, así como establecer en cada punto de servicio un libro donde se registre la apertura y cierre del punto, en supervisión con el uniformado que se encuentre de régimen interno.	X	X	×	
27	El oferente sea persona natural o jurídica debe tener domicilio o sucursal en Bogotá Colombia, relacionando la información	х	Х	х	

771710	LLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	·	 	 ,	
	verificable en caso que el comité evaluador lo requiera.				
28	El oferente deberá presentar el acto administrativo expedido por el Ministerio de Protección Social que autoriza el funcionamiento de la empresa de servicios temporales.	x	X	х	
29	El oferente debe presentar el reglamento interno de trabajo.	Х	Х	X	
30	El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Garantía de que trata el artículo 11 del Decreto 4369 del 2006, la cual deberá estar actualizada tomando como base las modificaciones del salario mínimo legal mensual vigente conforme con los señalado en el artículo 17 del citado Decreto.	X	×	×	
31	El centro social de Agentes y patrulleros, pagará el monto correspondiente al número de personal que hayan asistido efectivamente, si no se requiere la totalidad del personal previsto en el pliego de condiciones se podrán hacer pagos parciales, con forme a la necesidad de temporada y/o evento, estos cambios en el número de personal a emplear se realizaran con previo aviso al oferente previa coordinación con el supervisor del contrato, para efectos legales y fiscales el pago será el que corresponda al valor unitario de cada empleado que preste su servicio, para lo cual deberá el oferente presentar soporte indicando la cantidad de personal empleado.	X	X	X	

Concepto:

- Una vez verificada la propuesta presentada por la razón MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T SAS NIT 807.003.817-1
 - 2. CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS SI CUMPLE
 - 3. CONDICIONES TECNICAS GENRALES SI CUMPLE
 - 4. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SI CUMPLE
- Una vez verificada la propuesta presentada por la razón SERVICIOS Y OUTSOURCING SAS NIT 830.103.809-5
 - 5. CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS SI CUMPLE
 - 6. CONDICIONES TECNICAS GENRALES SI CUMPLE

- 7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SI CUMPLE
- Una vez verificada la propuesta presentada por la razón SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS S.A.S NIT 800.148.290-8
 - 4. CONDICIONES ESPECIFICAS TECNICAS SI CUMPLE
 - 5. CONDICIONES TECNICAS GENRALES SI CUMPLE
 - 6. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES SI CUMPLE

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 -006679 ADMON - SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 017 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

1	MANTENIMIENTOS HELIO SAS
2	SERVICIOS & OUTSOURCING SAS
3	GRUPO SESPEM SAS

Dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC 017 2022 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

35.00		STEMA DE GESTIÓN AME			ar a til og med				
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	Empres a			
	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE			х		1			
1	INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de	AMBIENTALES Ministerio de Medio sarrollo Sostenible, de establecido en la Ley i julio de 2009, "Por la lece el procedimiento ambiental y se dictan nes", o cualquiera que lerogue. Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA ambientales – ANLA lerogue.	generado desde la plataforma de la (generado desde la plataforma de la Con	6 Pantallazo del RUIA o generado desde la e plataforma de la Con la		. x		2
	acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		propuesta	x		3			
	El OFERENTE deberá presentar	Oficio de compromiso firmado	!	×	_	1			
	compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes	por el representante legal acompañado por el Plan de	Con la	х		2			
2	legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	propuesta	x		3			
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	х		1			

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
	durante el desarrollo de sus				
	actividades dentro de cada una de las				_
	instalaciones de cada punto de]		×	2
	prestación del servicio, (No dejar				
	sustancias con materiales nocivos que				
	puedan afectar la flora, fauna, salud			х	3
	humana o animal).			^	Ū
	El OFERENTE deberá presentar				
	compromiso firmado frente a la		! ;	x	1
	responsabilidad de asumir cualquier	Oficio de			
4	infracción ambiental por omisión de	compromiso firmado	Con la		
*	permisos, concesiones o licencias	por el representante	propuesta	×	2
	ambientales que hubiese sido	legal .	' '		
	necesario tramitar antes del inicio de			х	3
H	la prestación del servicio.			^	"
	El OFERENTE, debe garantizar que				
	no se hará vertimiento o disposición]		
	directa o indirectamente, a la red				
	sanitaria de aguas residuales				
	existente en el punto de servicio o			· ,	1
	cuerpos de agua superficiales			x	L
	aledaños, de residuos que contengan				
	sustancias químicas, residuos de				
	comida, residuos de aceites vegetales				
	u otros elementos que puedan alterar				
	de manera significativa las	Oficio de			
	características fisicoquímicas y	compromiso firmado	Con la		
5	denominación de las aguas residuales	por el representante	propuesta		
	vertidas en el punto de servicio o	legal	propuesia		
	generar obstrucción de la red	logui		х	2
	sanitaria. De lo cual se deberá dar				
	estricto cumplimiento durante la				
	ejecución del contrato, con el fin de no				
	ser objeto de sanciones ambientales o				
	afectar los sistemas de tratamiento			}	
	para las plantas de tratamiento de		l		
				×	3
	agua residual (donde exista este tipo				
	de tratamiento en las instalaciones del		•		
	Contratante).				
	El OFERENTE se compromete				
	durante la vigencia y ejecución del	·			
	objeto del contrato, a desarrollar y		j l		٠,
	cumplir con las buenas prácticas			x	1
	ambientales con relación al ahorro y				
	uso eficiente del agua y la energía, así			į	
	como el manejo integral de residuos				<u> </u>
	sólidos (no peligrosos y peligrosos),	Oficio de			'
6	establecidas por el punto de servicio,	compromiso firmado	Con la		
	en el marco de la Implementación del	por el representante	propuesta		
	Sistema de Gestión Ambiental y que	legal		x	2
	contribuyan al cumplimiento de la			^	"
1	política ambiental y objetivos	'			
	ambientales institucionales, como el				
	manejo integral de residuos que se				
	lleguen a generar durante el desarrollo				
	de las actividades establecidas en el			×	3
	contrato.		<u> </u>		
	El OFERENTE se compromete a				
		Oficio de			
7	implementar las capacitaciones	compromiso firmado	Con la		4
'	programadas por el Centro Social de acuerdo al cronograma establecido el	por el representante	propuesta	×	1
	cual debe contemplar las siguientes	legal	.		
	cual debe contemplat las siguientes				
					 -

	temáticas: Uso eficiente y ahorro de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos (Separación en fuente), manejo integral y seguro de residuos peligrosos, plan de saneamiento básico propio del Centro			x	2
	Social. El OFERENTE deberá garantizar que el personal contratado para las actividades de servicios generales sea capacitado idóneamente en los siguientes temas: Protocolos de Limpieza y Desinfección.	Acta de capacitación	Duranta la	x	1
8	 Procedimientos de Bioseguridad. Manejo de residuos sólidos y rutas sanitarias. Uso eficiente de recursos hídricos y energéticos. Sistemas de control de plagas. Campaña de las 5r. 	de temas ambientales Bimestral:	Durante la ejecución del contrato	x	2
	 Conservación del medio ambiente (fauna y flora) 			×	3

Concepto:

Las empresas de razón social:

MANTENIMIENTOS HELIO SAS	CUMPLE
SERVICIOS & OUTSOURCING SAS	CUMPLE
GRUPO SESPEM SAS	CUMPLE

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 006721, 006722, 006724 –ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Judy-Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN CESAP SA MC 017 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS — SESPEM S.A.S., con Nit 800.148.290-8, dentro del proceso No. PN CESAP SA MC-017- 2022, cuyo objetivo del contrato es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.", así:

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITE -	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
M	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las	Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o	Presentació n de la propuesta.	Х		

DS-AC-0001 Versión: 5 Página 36 de 53

PAIRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
	directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: • Licencia vigente Profesional o especialista SST. • Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. • Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente y curso de 50 horas. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 dias posterio res a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: Licencia del profesional o	Acta de inicio	NA	

DATE: U. CDOO	DE 1 4 BOLIO14	MACIONAL
PATRULLEROS	DE LA POLICIA	NACIONAL

TAIRCE	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
		especialista en SST. Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió Curso virtual de 50 horas SGSST (se debe garantizar la permanencia del profesional, la			
		cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social)			
5	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensuat.	NA	
6	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las mismas con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	El cronograma se debe entregar 30 días posterior a la firma del contrato y de manera mensual entrega de informe	NA	
7	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
8	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
9	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente • Investigación al trabajador (entrevista) • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	

ACTA -0121- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 017 2022, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

PATRU	LLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
	accidente de trabajo en las	sus respectivas firmas donde			<u> </u>
11					
11	instalaciones del Centro Social	incluya la participación del			
11	corresponde al contratista	COPASST			
11	realizar el reporte dentro del			-	i
11	tiempo establecido por la norma		'	İ]
11					i
	y entregarlo al responsable de				<u> </u>
	SST del Centro Social				
	El contratista se compromete a		•		
11					
11	cumplir con lo derivado del				
H	Sistema de Gestión de				
14	Seguridad y Salud en el Trabajo				
1 4	haciendo énfasis en las			1	
11	Políticas y Objetivos adoptados				
H				1	i
11	por la policía Nacional para				i l
11	dicho sistema así:		İ		
11	Política del Sistema de Gestión		-		
	de la Seguridad y Salud en el				
]]	Trabajo de la Policía Nacional				
	La Policía Nacional de				
	Colombia en el ejercicio de su				j
	función de mantenimiento de	*			j
					j
	seguridad y convivencia				j
	ciudadana, manifiesta su			l	į l
	compromiso con la protección		1	l	į l
	de la seguridad y salud en el				j
	, ,				j
11	trabajo de todos los				
	funcionarios uniformados, no	•			
11	uniformados, contratistas y				
11	,				
11					
11	mediante la identificación de				
11	peligros, evaluación y				
11	valoración de los riesgos				
11	,				
!	laborales en todos los niveles				
	de la institución; para ello				
11	destinara el capital humano,				
11	financiero y tecnológico que	Documento firmado por el			
11		•	Presentació		
10	permita el cumplimiento de los	representante legal de la	n de la	l x	
11	requisitos legales y las acciones	empresa oferente (persona	propuesta	"	
	de mejora continua .	Natural o Jurídica).	propuesta		
	Objetivos del Sistema De	1			
					i l
11	Gestión de la Seguridad y Salud				i
	en el Trabajo:				
11	Promover la mejora continua				l I
11	del desempeño y los resultados				
	de la Policía Nacional en				
	1		1	l	
	materia de Seguridad y Salud				
	en el trabajo, minimizando la				1
	ocurrencia de los accidentes de				
	trabajo y la aparición de		1	l	
	enfermedades de origen				
	laboral.				
	2. Definir y Gestionar los				1
	recursos para la Gestión de la		1	1	į l
	Seguridad y Salud en el			1 .	[
			1	1	[I
	Trabajo.				
	3. Identificar los peligros,				ļ l
	evaluar y valorar los Riesgos y				
	establecer los respectivos		1		[
	•				
	controles				
	4. Identificar y evaluar los				
	requisitos legales aplicables a				
11	los centros de trabajo y		1	1	[
				1	
11	establecer las acciones de		1	1	[
	mejoras que permitan dar			1	
11	tratamiento a las brechas		ĺ	1	
11		İ	l	I	1
	identificadas.			1	1
	identificadas.				
	identificadas. 5. Fomentar actividades de				

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
	promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
11	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entregar acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
12	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, el contratista debe cumplir con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
13	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento del protocolo de bioseguridad establecido por el contratista, avalado por la ARL. (En caso de no contar dicha certificación se dará una plazo de 30 dias calendario, luego de presentada la oferta para la respetiva entrega) Compromiso de cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos por el Centro Social.	Con la presentación de la oferta.	x	
14	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013.	Acta de inicio y permisos necesarios	NA	

	Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SST del Centro Social.		
15	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 "Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica" Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019. Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato	X	
16	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
17	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud, firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	
18	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	х	

	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"				
19	El oferente debe garantizar que el personal a su cargo cuente con esquemas de vacunación acorde a la actividad que realizara el interior del Centro Sociat.	Carnet de vacunación con esquemas completos (antitetánicas para el personal de camareras, servicios generales, enfermería) teniendo en cuenta el desarrollo de su actividad laboral.	30 días posteriores a la firma del contrato	NA	

Concepto: Con lo anterior el oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. MANTENIMIENTOS HELIO S.A.S., con Nit 807003817-1, dentro del proceso No. PN CESAP SA MC-017-2022, cuyo objetivo del contrato es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.", así:

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

A 00 . 7	CONDICIONES SISTEMA	A DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD)		RABAJO.	11 4 32
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE Entrega	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentació n de la propuesta	X	
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: Licencia vigente Profesional	Acta de inicio	NA NA	

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.		, 		
	normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	o especialista SST. Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente y curso de 50 horas. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posterio res a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: Licencia del profesional o especialista en SST. Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió Curso virtual de 50 horas SGSST	Acta de inicio	. NA	
		permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social)			
5	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	·
6	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las mismas con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	El cronograma se debe entregar 30 días posterior a la firma del contrato y de manera mensual entrega de informe	NA	
7	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989,	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	7

	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
	Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley				
	1562 de 2012 y Decreto 1072 de				
	2015, Resolución 2013 de 1986.	!			
	De acuerdo al tipo de empresa, el				
	Contratista remitirá la información			,	
	correspondiente al Comité de				
	Convivencia Laboral de la empresa.	Actas de comité de			
_	se rige de acuerdo con la Ley 1010	convivencia trimestral,			
8	de 2006 y las Resoluciones 652 de	reuniones ordinarias de	Trimestral	NA	
	2012 y 1356 de 2012, las cuales	acuerdo al cumplimiento de			
	establecen la conformación v	ley.			
	funcionamiento de los Comités de				
	Convivencia				
	El Contratista reportará todos los				
	accidentes de trabajo presentados	Informe mensual de los			
	de forma mensual con sus	accidentes presentados, con			
	respectivos soportes de acuerdo al	los siguientes soportes:			
	cumplimiento de ley. Resolución	Formato de reporte de			
	1401 de 2007 (mayo 14) "Por la	accidente			
	cual se reglamenta la investigación		Durante la		
	de incidentes y accidentes de	Investigación al trabajador (antarriata)	ejecución		
9	trabajo".	(entrevista)	del contrato.	NA	
	En caso de presentarse un	 Investigación del AT o IT 	De manera		
	accidente de trabajo en las	 Lecciones aprendidas 	mensual.		
	instalaciones del Centro Social	 Cierre de investigación 	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
	corresponde al contratista realizar el	Los soportes deberán			
	reporte dentro del tiempo	contener sus respectivas			
		firmas donde incluya la			
	establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST	participación del COPASST			
	del Centro Social				
	El contratista se compromete a				
	cumplir con lo derivado del Sistema				
	de Gestión de Seguridad y Salud en				
	el Trabajo haciendo énfasis en las				
	Políticas y Objetivos adoptados por				
	la policía Nacional para dicho				
	sistema así:				
	Política del Sistema de Gestión de				
	la Seguridad y Salud en el Trabajo				
					٠
	de la Policía Nacional				•
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en				٠
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de				
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y				
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta				
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de				
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de				
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados,	Documento firmado por el			
	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y	Documento firmado por el	Presentació		
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la	representante legal de la	Presentació n de la	x	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros,	representante legal de la empresa oferente (persona		X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la	representante legal de la	n de la	x	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano,	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	х	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua.	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	,
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policia Nacional en materia de	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	
10	de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policia Nacional en materia de	representante legal de la empresa oferente (persona	n de la	X	

FAIROL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.			<u> </u>	
	de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
11	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entregar acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
12	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policia Nacional, el contratista debe cumplir con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
13	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y	Documento del protocolo de bioseguridad establecido por el contratista, avalado por la ARL. (En caso de no contar dicha certificación se dará una plazo de 30 días calendario, luego de presentada la oferta para la respetiva entrega) Compromiso de cumplimiento de protocolos de bioseguridad	Con la presentación de la oferta.	x	

14	a los protocolos establecidos por cada Centro Social. El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Social. Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable	NA	
14	con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo	contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo	inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal	NA	
		El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	de SST del Centro Social.		
15	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 "Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica" Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019. Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato	x	
16	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
17	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud, firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	

	cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabaio SG-SST"	para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	presentación de la oferta.		,	
19	El oferente debe garantizar que el personal a su cargo cuente con esquemas de vacunación acorde a la actividad que realizara el interior del Centro Social.	Carnet de vacunación con esquemas completos (antitetánicas para el personal de camareras, servicios generales, enfermería) teniendo en cuenta el desarrollo de su actividad laboral.	30 días posteriores a la firma del contrato	NA		

Concepto: Con lo anterior el oferente Cumple con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. SERVICIOS Y OUTSOURCING S.A.S., con Nit 830.103.809-5, dentro del proceso No.PN CESAP SA MC-017- 2022, cuyo objetivo del contrato es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.", así:

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentació n de la propuesta.	X	

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: Licencia vigente Profesional o especialista SST. Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente y curso de 50 horas. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posterio res a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: • Licencia del profesional o especialista en SST. • Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió • Curso virtual de 50 horas SGSST (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social)	Acta de inicio	NA	
5	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
6	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de	El cronograma se debe entregar 30 días posterior a la firma del contrato y	NA	

PATRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
		cubrimiento, evaluación de las mismas con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	de manera mensual entrega de informe		
7	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigia de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
8	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
9	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente • Investigación al trabajador (entrevista) • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
10	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentació n de la propuesta	X	

PAIRU	LLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
	continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
11	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entregar acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
12	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, el contratista debe cumplir con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

PAIRUL	LEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				
13	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento del protocolo de bioseguridad establecido por el contratista, avalado por la ARL. (En caso de no contar dicha certificación se dará una plazo de 30 días calendario, luego de presentada la oferta para la respetiva entrega) Compromiso de cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos por el Centro Social.	Con la presentación de la oferta.	х	
14	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SST del Centro Social.	NA	
15	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 "Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica" Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019. Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato		х
16	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual	NA	•

PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.							
			informe actividades con respectivos soportes				
17	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud, firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 dias posteriores al inicio del contrato	NA			
18	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X			
19	El oferente debe garantizar que el personal a su cargo cuente con esquemas de vacunación acorde a la actividad que realizara el interior del Centro Social.	Carnet de vacunación con esquemas completos (antitetánicas para el personal de camareras, servicios generales, enfermería) teniendo en cuenta el desarrollo de su actividad laboral.	30 días posteriores a la firma del contrato	NA			

Concepto: Con lo anterior el oferente No Cumple con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

LVAEGAGION FIXEINIMAIX							
No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL	
1	SERVICIOS Y OUTSOURCING SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
2	MANTENIMIENTOS HELIO E.S.T SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS — SESPEM SAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 10 de marzo del 2022 hasta las 17:00 horas (05:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	09/03/2022
Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 09/03/2022 al 10/03/2022 hasta las 17:00 horas

DS-AC-0001 Versión: 5 Página 52 de 53

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	14/03/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 12:00 horas del día nueve (09) del mes de marzo de 2022.

CONVOCATORIA:

OPS KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Técnico de Contratos Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos Fecha de elaboración: 09/03/2022

Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA